

Attention: This Spanish translation is provided solely as a courtesy. MuleHide makes no guarantees about the accuracy or reliability of the translation. The document from which this translation has been extracted is a document in English. If there are differences between the English content and its translation, the English content is always the most accurate and the English document will always be the determining document. By choosing to use or rely on the Spanish interpretation, the user accepts the legal implications of any deficiencies or differences in the translation. MuleHide will not be liable for any damages of any kind arising from or related to the use of the translation.

Atención: Esta traducción al español se proporciona únicamente como cortesía. MuleHide no ofrece ninguna garantía sobre la exactitud o confiabilidad de la traducción. El documento del que se ha extraído esta traducción es un documento en inglés. Si hay diferencias entre el contenido en inglés y su traducción, el contenido en inglés es siempre el más preciso y el documento en inglés será siempre el documento determinante. Al elegir utilizar o confiar en la interpretación en español, el usuario acepta las implicaciones legales de cualquier.



Para: Edificio Dueño

**Re: Carta de cumplimiento Instalación fotovoltaica en
techo garantizado de piel de mula**

Esta carta describe las recomendaciones de Mule-Hide con respecto a la instalación de sistemas fotovoltaicos (PV) sobre un sistema de techado garantizado por Mule-Hide para facilitar la instalación del sistema fotovoltaico con una perturbación limitada en el sistema de techado Mule-Hide. La determinación de la tecnología fotovoltaica, las estanterías y el método de instalación más adecuados es responsabilidad del propietario del edificio o de su representante designado. A continuación se enumeran las recomendaciones junto con las condiciones que pueden afectar el sistema de techado Mule-Hide y la garantía.

1. Determine la capacidad estructural del edificio para soportar las cargas adicionales creadas por el sistema fotovoltaico.
2. El sistema de techado debe protegerse durante la instalación del sistema fotovoltaico para evitar daños. Esto incluye las áreas de preparación y ensamblaje y otras áreas muy transitadas.
3. Para evitar costos de remoción del sistema fotovoltaico para el propietario del edificio, el sistema fotovoltaico debe proporcionar un espacio adecuado para el acceso a la membrana / tapajuntas del techo en caso de que se requiera mantenimiento o reparación.
4. Las costuras de campo que pueden estar ocultas por el sistema fotovoltaico y, por lo tanto, de difícil acceso, deben superponerse utilizando productos aprobados y procedimientos de instalación por un contratista elegible para la garantía Mule-Hide.
5. Para los sistemas de estanterías fotovoltaicas con balasto no penetrantes, se recomienda un curso de protección que consiste en almohadillas de pasarela moldeadas sensibles a la presión de Mule-Hide o una capa adicional de membrana similar entre el sistema de soporte fotovoltaico y la membrana del techo. Se pueden usar almohadillas de pasarela de espesor y densidad iguales o mayores a las que puede proporcionar Mule-Hide para evitar daños a la membrana del techo.
6. No se permitirán métodos de fijación no penetrantes que se basen únicamente en la fijación adhesiva o en una costura soldada con calor para el anclaje a una membrana termoplástica. Cualquier sistema de anclaje, ya sea que se use como método de sujeción primario o auxiliar, debe vincularse directamente a un componente estructural del edificio. El incumplimiento resultará en la negación de la emisión de una garantía del sistema de membranas o la terminación de todas las garantías existentes.
7. Los laminados fotovoltaicos no deben adherirse directamente a la membrana primaria Mule-Hide. Se utilizará una membrana compatible Mule-Hide como lámina deslizante y se empalmará con la membrana existente.
8. Las almohadillas de pasarelas, las almohadillas de protección, las láminas deslizantes y las láminas de sacrificio compatibles deben ser del mismo color que la membrana del techo cuando sea posible.

9. Un contratista elegible para la garantía Mule-Hide debe actualizar los sistemas de estanterías que requieran la penetración de la membrana del techo de acuerdo con los detalles publicados apropiados de Mule-Hide.

Los siguientes anclajes que utilizan tapajuntas de membrana Mule-Hide son elegibles para que el tapajuntas y la costura estén cubiertos por la garantía del sistema de techo*:

- Anchor Products U-Anchor 1400 – EPDM, TPO, PVC, & KEE
- Anchor Products U-Anchor 2400 – EPDM, TPO, PVC, & KEE
- Anchor Products U-Anchor 3400 – EPDM, TPO, PVC, & KEE
- Anchor Products U-Anchor 3400S – EPDM, TPO, PVC, & KEE
- Anchor Products U-Anchor 4400 – EPDM, TPO, PVC, & KEE

* Nota: Las anclas no son fabricadas ni vendidas por Mule-Hide. Comuníquese con Anchor Products para obtener más información o consulte el Anexo de garantía de piel de mula para sistemas de anclaje o fijación solar para conocer los términos de la garantía. Mule-Hide no garantiza el rendimiento de las monturas de anclaje.

Se recomienda que las áreas a las que se accede con frecuencia con fines de operación o mantenimiento del sistema fotovoltaico estén protegidas por pasarelas instaladas de acuerdo con las especificaciones publicadas de Mule-Hide y los procedimientos de instalación aprobados. En caso de que se contacte a Mule-Hide para investigar un reclamo de garantía o para realizar reparaciones relacionadas con la garantía, proporcionar acceso a la membrana (extracción y reemplazo del sistema fotovoltaico y otros componentes que cubren la membrana) es responsabilidad del propietario del edificio. Solo los productos de la marca Mule-Hide están cubiertos por la garantía de Mule-Hide. Mule-Hide renuncia específicamente a la responsabilidad, bajo cualquier teoría de la ley, por los daños sufridos o causados por productos que no sean de la marca Mule-Hide.

El siguiente formulario enumera las inspecciones de techos requeridas durante la instalación del sistema fotovoltaico para garantizar la continuación de la garantía Mule-Hide. Una vez completada la alteración del techo, se debe programar una inspección y ser realizada por un representante técnico de campo de piel de mula.



Formulario de preinstalación solar

Debe ser completado por el propietario del edificio/titular de la garantía antes de la instalación del sistema de anclaje fotovoltaico

Tarifas de evaluación e inspección de campo

Se requiere una inspección del techo después de instalar el sistema de anclaje fotovoltaico y antes de la instalación del panel solar. Tenga en cuenta que esta inspección no se programará ni se completará si se han instalado paneles solares antes de esta inspección. Si esta inspección determina que se deben completar las reparaciones del techo, el servicio de garantía se suspenderá hasta que se realicen las reparaciones y se complete una nueva inspección y sea aprobada por un representante técnico de Mule-Hide.

Para los soportes de anclaje fotovoltaico instalados en un techo nuevo (dentro de 1 año de la finalización del techo), la tarifa de inspección es de \$ 500.00. Para techos existentes (más de 1 año), la tarifa de inspección es de \$.05 por pie cuadrado del área de la superficie del techo cubierta por los paneles solares o una tarifa mínima de \$ 500, lo que sea mayor. Las tarifas de inspección deben pagarse por adelantado antes de ser programadas.

Garantía de piel de mula #:

Nombre y dirección del edificio:

Nombre de contacto del propietario del edificio (impreso):

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre de contacto de inspección in situ:

Teléfono:

Nombre y dirección de la empresa solar:

Contacto de la empresa solar:

Teléfono:

Correo electrónico:

Pies cuadrados del sistema fotovoltaico:

Nombre/Dirección del contratista elegible para la garantía que asiste:

Tipo de sistema de anclaje / montaje:

- ☐ U-Anchor 1400 con Tapajuntas de Piel de Mula
☐ U-Anchor 2400 con Tapajuntas de Piel de Mula
☐ U-Anchor 3400 con Tapajuntas de Piel de Mula U-Anchor 3400S con Tapajuntas de Piel de Mula
☐ U-Anchor 4400 con tapajuntas de piel de mula

Documento de garantía

Tras la inspección y aceptación, y el pago de todas las tarifas, Mule-Hide emitirá una carta de anexo de garantía al propietario del edificio. La carta adicional describirá los términos adicionales de la garantía y debe conservarse junto con la garantía original para referencia futura.

No dude en contactarnos al (800) 786-1492 opción 4 si tiene preguntas.

Devuelva este formulario por correo electrónico a: Mulehidewarranties@Mulehide.com